

de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Galizia de
 Sevilla de Aragon de Murcia de Jaen del Algarve de Al-
 gezira & Señor de Lara & de Vizcaya & de Molina & de
 Montañana del Rey don Enrique mio padre que di-
 os perdone el tñra en pergamino de acero & sellada
 con sello de plomo fecha en esta guisa: Don Enrique
 por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de
 Galizia de Sevilla de Aragon de Murcia de Jaen del Al-
 garve de Algezira & Señor de Molina & de Molina & de
 las monjas del monesterio de Santa Clara de Murcia a
 nos embiastes decir que ayedes unas casas que están
 de Ribadas que son en el dño rra que de la dicha abad
 de Murcia a es que vos las dichas monjas morades las
 quales casas fueron del Rey don Alfonso mio padre
 que Dios perdone & vos las dio a quel tirano & ma-
 lo que se llaman Rey por quanto hezian gracia del dicho
 monesterio por que el ayuntalen con el dicho moneste-
 rio en que se celebrase el diañal & figo & mandastes
 nos pedir merced que pñes las dichas casas fueron
 del dicho Rey don Alfonso mio padre & las ayedes
 merced de otro en el dicho monesterio por la merced
 que el dicho tirano les avia fecho que nos pedrades me-
 rced que vos las confirmaisdes por que vos las
 ardas las dichas casas de aqui adelante & nos
 por bazer bien & merced avos las dichas monjas del
 dicho monesterio de Santa Clara de Murcia & por que
 seades tenidas de Royar & Dios por la vuestra vida &
 por la salud de las ánimas tenidas lo por bien & confirmamos
 vos las & mandamos que ayades las dichas casas
 de aqui adelante perpetuamente para el dicho mo-
 nesterio & que vltedes dellas segund que vltastes fa-
 ta aqui & por vos bazer mas bien & mas merced avos
 las dichas monjas del dicho monesterio tenemos por
 bien que ayades de cada año para reparamiento de
 las dichas casas los dos mill maravedis segund que lo
 avian las dichas casas en tiempo del dicho Rey mio padre
 & que los ayades en las fialdades de Almorax & fadgo
 de la dicha abad de Murcia en las demasias & en el sal-
 vado del dicho Almorax & fadgo segund que las dichas ca-